

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 2014-01**

“DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA”

El Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Aguascalientes” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Aguascalientes.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Aguascalientes”

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones y demás personas morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)) a presentar propuestas que contribuyan al avance científico y a la formación de recursos humanos en el marco de la demanda siguiente:

DEMANDA 1: DISEÑO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES QUE COMPLEMENTEN LA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

DEMANDA 2: SALA INTERACTIVA DE ROBÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Se dispone de una bolsa de hasta 15 millones de pesos para apoyar propuestas que respondan a las demandas específicas descritas en el documento “Demandas Específicas” que forman parte integral de esta convocatoria, las cuales deberán presentarse bajo la modalidad:

E. Difusión y Divulgación

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)).

2. Presentación de las propuestas

- 2.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 2.2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los "Términos de Referencia" y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.mx, sección de Fondos, y del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes <http://www.aguascalientes.gob.mx/idscea>. Sin embargo, se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través del "Sistema de Fondos" del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 hrs. tiempo del centro del país del día **15 de octubre de 2014**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **12 de noviembre de 2014**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes.

- 2.3. Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:

- a) Atender en su totalidad la demanda especificada, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda, es decir, la generación de todos los productos especificados en la misma.

No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda.

- a) Las propuestas deberán tomar en consideración la viabilidad técnica y económica, y en su caso, contar con el compromiso institucional del usuario o receptor de las unidades, que asegure su operación e impacto a corto, mediano y largo plazo.
- b) Las instancias proponentes ubicadas fuera del Estado deberán asociarse con Centros o Instituciones de Educación Superior locales.
- c) Las propuestas deberán ejecutarse en 2 etapas, no menores a seis meses ni mayores a un año, sin que excedan en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la demanda. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.
- d) Se deberá especificar en cada una de las etapas: las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.

- e) Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo (diferentes entre sí), y un representante legal con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
 - f) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto. Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante.
 - g) La institución coordinadora deberá hacer explícito en su carta de presentación, que no tiene limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, la distribución de los recursos a las instituciones participantes y en su caso, la entrega de los activos a los usuarios o beneficiarios señalados en la demanda específica.
- 2.4 Las propuestas deberán considerar los mecanismos de transferencia necesarios para entregar oportunamente a los usuarios, en su caso, los resultados o productos intermedios y finales de acuerdo al calendario comprometido.
- 2.5 **Los interesados deberán consultar los “Términos de Referencia” y las “Demandas Específicas”**, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, para ampliar la información así como para adjuntar la información de soporte señalada como obligatoria.
- 2.6 No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen la carta institucional y la declaración de no adeudo.

3. Mayor información.

Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes (IDSCEA)

Av. San Miguel S/N, Fracc. Del Parque,
C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

Tels. 978-03-38 y 913-70-12.

gabriel.diazq@aguascalientes.gob.mx

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149

Col. Vallarta Norte

Guadalajara, Jalisco

(01 33) 36160305 y 36160135

tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana 53-22-77-08

Resto del país 01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

cocst@conacyt.mx

Esta convocatoria se emite en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los 17 días del mes de Septiembre del año 2014.